

Potencialidades del cooperativismo agropecuario en función de la soberanía alimentaria y educación nutricional



Potential of agro livestock cooperatives in terms of food sovereignty and nutritional education

O potencial do cooperativismo agrícola em termos de soberania alimentar e educação nutricional

Odalys Labrador Machín¹, Yamira Mirabal González², Carlos Cesar Torres Paez³

¹ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Departamento de Preparación y Superación de Cuadros. Pinar del Río, Cuba. ORCID:

<https://orcid.org/0000-0002-9376-5728>. Correo electrónico: odalys@upr.edu.cu

² Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2673-1381>. Correo electrónico: yamira@upr.edu.cu

³ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7956-5079>. Correo electrónico: carlosc@upr.edu.cu

Recibido: 9 de diciembre 2020.

Aprobado: 14 de diciembre 2020.

RESUMEN

El propósito del presente trabajo se centró en argumentar el papel de las cooperativas agropecuarias como actor clave, en el logro de la soberanía alimentaria y sus fortalezas para fomentar la educación nutricional entre sus socios y la comunidad. Los métodos utilizados fueron el histórico-lógico, sistémico e hipotético deductivo y como empíricos, la observación. En correspondencia con los mismos, se utilizaron los procedimientos análisis y síntesis, abstracción científica, inducción-deducción y las técnicas de entrevista individual y grupal, predominando el análisis documental, así como la investigación, acción participativa. Se concluye que los fundamentos del cooperativismo han convertido a este movimiento en un factor clave de desarrollo, que tributa de forma determinante a la soberanía alimentaria, por lo que la sinergia entre ambos aspectos permitirá concretarla y proyectar acciones en pos de una educación nutricional que conlleve a una vida saludable. Se precisan los aportes del sector cooperativo a la gestión de los sistemas alimentarios locales y las estrategias de desarrollo municipal como herramientas que contribuyen a la soberanía alimentaria y educación nutricional.

Palabras clave: cooperativas agropecuarias; soberanía alimentaria; educación nutricional; sistemas alimentarios locales

ABSTRACT

The purpose of this paper was to argue the role of agricultural cooperatives as a key actor in achieving food sovereignty and their strengths in promoting nutritional education among their members and the community. The methods used were historical-logical, systemic and hypothetical-deductive and, as empirical, observation. The procedures used were analysis and synthesis, scientific abstraction, induction-deduction and individual and group interview techniques, with a predominance of documentary analysis and research, and participatory action. It is concluded that the foundations of cooperativism have turned this movement into a key factor of development, which contributes in a decisive way to food sovereignty, so the synergy between both aspects will allow to make it concrete and to project actions in pursuit of a nutritional education that leads to a healthy life. The contributions of the cooperative sector to the management of local food systems and municipal development strategies as tools that help to food sovereignty and nutritional education are needed.

Keywords: agro livestock cooperatives; food sovereignty; nutritional education; local food systems

RESUMO

O intuito deste documento consistiu em argumentar o papel das cooperativas agrícolas como ator-chave para alcançar a soberania alimentar e os seus pontos fortes na promoção da educação nutricional entre os seus membros e a comunidade. Os métodos adoptados foram os histórico-lógico, sistémicos e hipotético-dedutivos, mesmo assim a observação empírica. Correspondentemente, os procedimentos utilizados consistiram na análise e síntese, abstração científica, indução-dedução; e técnicas de entrevista individual e em grupo, com predominância da análise documental, bem como da investigação participativa de ação. A conclusão é que os fundamentos do cooperativismo transformaram este movimento num fator-chave de desenvolvimento, que presta um tributo decisivo à soberania alimentar, pelo que a sinergia entre ambos os aspectos vai permitir torná-lo concreto e projetar ações na busca de uma educação nutricional que conduza a uma vida saudável. As contribuições do sector cooperativo para a gestão dos sistemas alimentares locais e estratégias de desenvolvimento municipal são necessárias como fatores que contribuem para a soberania alimentar e a educação nutricional.

Palavras-chave: cooperativas agrícolas; soberania alimentar; educação nutricional; sistemas alimentares locais

INTRODUCCIÓN

El movimiento cooperativo, en el contexto internacional, asume determinadas particularidades en correspondencia con las condiciones concretas de cada país, aun cuando existen regularidades generales que nos permiten constatar la viabilidad del mismo, en los marcos de disímiles modelos que se presentan como alternativa frente a la crisis estructural del sistema capitalista y a la globalización neoliberal, por tanto, es preciso buscar respuestas más proactivas a este tema.

Para enfrentar estos desafíos, corresponde a la cooperativa un lugar esencial en consonancia con su identidad y naturaleza, que supone ventajas socioeconómicas sobre otras organizaciones, a partir de valores y principios que se concretan en su esencia.

Al analizar la naturaleza de las cooperativas, se considera necesario aclarar que se hace referencia a empresas creadas por un grupo de personas asociadas, con necesidades comunes, que están dispuestas a satisfacerlas por una acción concertada y en un ámbito de ayuda mutua y de funcionamiento democrático. Los valores éticos que sustentan sus miembros han sido reconocidos por la Alianza Cooperativa Internacional, en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y se ponen en práctica a partir de una serie de principios concebidos como pautas de acción (Labrador Machín et al., 2018).

Asimismo, se subraya que las cooperativas poseen facultades gerenciales propias o externas, las cuales les permiten crear condiciones favorables y alcanzar así un nivel óptimo de eficiencia y eficacia, ya que están mejor preparadas para aprovechar las ventajas que le brinda la descentralización e integración de la gestión económica, en lo que concierne a las cooperativas agropecuarias. Esto es vital para contribuir a la soberanía alimentaria; en tal sentido, la empresa cooperativa debe tributar a la consolidación del municipio como eslabón decisivo para la autosostenibilidad alimentaria, aspecto esencial en los momentos actuales (Labrador Machín, 2020).

Por tanto, le corresponde al cooperativismo un progresivo protagonismo en la construcción de un sistema alimentario diverso y cada vez más comprometido con el territorio. La soberanía alimentaria y nutricional es considerada clave dentro de la estrategia económica y social que el país acaba de aprobar para impulsar la economía y hacerle frente a la crisis mundial provocada por la COVID-19.

Cuba exhibe una amplia experiencia en el cooperativismo agropecuario, que ha mostrado, desde su surgimiento, logros y desaciertos; sin embargo, urge hacer lecturas nuevas y acciones coordinadas en función de consolidar al cooperativismo agropecuario como uno de los ejes esenciales para la creación de los bienes necesarios, que contribuyan a la soberanía alimentaria. Posee, además, los aprendizajes generales y saberes concretos para el desarrollo de una educación nutricional en defensa de una alimentación sana y nutritiva. El presente trabajo tiene como objetivo: valorar las potencialidades del cooperativismo agropecuario para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de sus resultados para que contribuyan a fortalecer el programa de soberanía alimentaria y educación nutricional, con base en sistemas agroalimentarios locales, a los cuales convoca la máxima dirección del país.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología que se utiliza consiste en el abordaje de los criterios de diferentes autores acerca de las particularidades del cooperativismo agropecuario y las amplias posibilidades que pueden ser explotadas por las entidades de este sector, en función de la soberanía alimentaria y educación nutricional, como parte de la realización del principio de educación cooperativa. Se abordan los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, educación nutricional y su relación con sistemas agroalimentarios municipales.

Se utilizaron métodos teóricos, tales como el histórico-lógico para valorar los antecedentes de la gestión de empresas cooperativas y su vínculo con la seguridad alimentaria y educación nutricional. Su aplicación permitió reconocer experiencias nacionales e internacionales, referidas al tema y analizar sus contribuciones. El método sistémico permite caracterizar el objeto de la investigación, al precisar la interrelación entre cooperativismo agropecuario y su aporte a la soberanía alimentaria.

Como métodos empíricos, se parte de la observación científica, visualizando el papel de la junta directiva, socios, actores de diferentes organismos y organizaciones, vinculadas con las cooperativas, en consultas entre el gobierno y los investigadores, reuniones con asesores y especialistas y cuestionarios para reafirmar la importancia del cooperativismo agropecuario y su contribución a la preparación de los directivos, trabajadores, socios, campesinos, desde una visión participativa para asumir el plan nacional de soberanía alimentaria y educación nutricional de nuestro país. Mediante el análisis documental, se consultaron artículos científicos, libros, resoluciones y documentos que corroboran los retos de las cooperativas en el nuevo escenario.

En correspondencia con los mismos, se utilizaron los procedimientos análisis y síntesis, abstracción científica, inducción-deducción y las técnicas de entrevista individual y grupal, predominando el análisis documental, así como la investigación acción participativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Cooperativas agropecuarias. La experiencia cubana

Las cooperativas presentan ventajas para contribuir al triple balance de objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y a la agenda de gobernanza, entre otros motivos, porque son empresas que trabajan para alcanzar el progreso económico de sus socios, al tiempo que atienden sus intereses socioculturales, además de reconocer su compromiso con el mejoramiento del nivel y calidad de vida de los miembros de la sociedad en general.

En el contexto internacional, estas representan un modelo alternativo de empresa social, cuyas contribuciones al desarrollo sostenible van en función de la generación de empleo, de productos y servicios, satisfacción de las necesidades económicas y sociales. No obstante, el número de empresas de este tipo, así como su participación en el Producto Interno Bruto, es todavía insuficiente en la mayoría de los países. Su desarrollo y consolidación debe significar un instrumento importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que constituyen un desafío en la consecución del acceso de las personas a las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

Por otro lado, las cooperativas agrarias pasan a funcionar como empresas globales, a gran escala, subordinadas fundamentalmente a los intereses del mercado, controladas por gestores que paulatinamente se divorcian de la base social y en donde, aspectos como el bienestar de todos los socios, la solidaridad o la atención a la comunidad, son sacrificados en beneficio de otros intereses como la buena gestión

y la eficacia económica, que estrictamente no tienen por qué coincidir con los cooperativos.

Desde esta visión más empresarial, se erigen cooperativas cuya estrategia y orientación adquieren un discurso más reivindicativo y comprometido socialmente y apuestan por una cooperativa agraria que sirva como instrumento colectivo de defensa y reivindicación de los intereses de las clases sociales del campo menos favorecidas. En este caso, el desarrollo de la producción debe servir para aumentar el bienestar social de los socios, las familias y comunidad y no estar al servicio del incremento patrimonial de una parte de su base social (Acosta Morales & Sánchez Quintero, 2019).

Las cooperativas constituyen un tipo de empresas asentadas en el medio rural y presentan una serie de peculiaridades que las convierten en la forma empresarial más adecuada para liderar el desarrollo de cualquier forma de actividad económica que en él se lleve a cabo, colaborando en el mantenimiento de la población y logrando una mayor integración y cohesión social. A ello, contribuye también su flexibilidad y capacidad de adaptación para implementar las nuevas políticas de desarrollo rural. Sin las cooperativas en estos territorios, sería más difícil y complejo el surgimiento de iniciativas viables ya que les faltaría el soporte de una organización o red empresarial, lo que facilitaría la realización de actividades de carácter complementario que suponen una fuente adicional de ingresos y empleo (García Müller, 2017).

Las cooperativas agropecuarias están comprometidas con una revalorización del trabajo del campo y en el campo, con la práctica local, con la producción cercana, con la producción agroecológica, el policultivo y la diversificación productiva. Cooperativas y asociaciones comprometidas con un consumo responsable, un consumo de productos naturales, cercanos y de temporada, sanos y de calidad, junto con el establecimiento de circuitos cortos de distribución, mercados locales y de intercambios directos. Cooperativas comprometidas socialmente con el reconocimiento de una vida digna en el campo, con la agricultura campesina como sustento familiar en el medio rural y como instrumento también de organización social en las zonas urbanas (Ortiz, 2013).

En los marcos de la producción social, dirigida a lograr niveles productivos que contribuyan a la superación de la actual crisis económica, le corresponde al sector agropecuario un papel preponderante y, por consiguiente, al cooperativismo. Del éxito que acompañe a este sector, depende, en gran medida, la solución de las necesidades de productos alimenticios para la población y de materias primas para la industria, el incremento de fondos exportables y el aseguramiento de la base de alimentos con la calidad requerida. La organización y desarrollo de la producción agropecuaria se subordina a un conjunto de particularidades que, a diferencia de las demás ramas de la economía, establecen determinadas exigencias en los métodos, medios y formas organizativas, a saber:

- La tierra es el medio fundamental de producción y se diferencia esencialmente de los demás en que, con un adecuado tratamiento, mejora constantemente, aumenta su rendimiento y se minimiza su deterioro, requisitos fundamentales para lograr niveles de sostenibilidad agroeconómica
- La necesidad de utilizar una tecnología diferente a la que se emplea en la industria, la que debe adaptarse a las particularidades de la agricultura

- La tierra tiene un carácter limitado e irreproducible en extensión
- La tierra produce con organismos vivos y sus resultados dependen de procesos biológicos y metabólicos
- El agro produce en dependencia del clima y del tiempo, hecho que influye en la producción y en los rendimientos
- La producción agrícola tiene un carácter temporal
- En la agricultura, están presentes diferentes formas de propiedad que se relacionan entre sí

Todas estas características hacen que los procesos económicos y naturales se vinculen estrechamente, influyendo de manera notable en las necesidades de recursos y en los resultados de la producción.

Por tanto, la eficiencia y eficacia en la agricultura dependen no solo del proceso de trabajo, sino, también, de los procesos naturales que en ella tienen lugar. Esto condiciona que el análisis económico no puede obviar cada una de estas particularidades. La evaluación de la eficiencia en la agricultura tiene que partir de la determinación objetiva de los criterios o bases sobre los cuales se medirá la misma y que contemple un sistema de indicadores en correspondencia con esta rama.

El desarrollo del cooperativismo en Cuba se ha organizado en cuatro etapas: la primera, desde la década de los años 60, con la creación de las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS), la segunda etapa comienza en los 70, con la organización de las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA). En los años 90, en un período convulso, con el fin de buscar mecanismos para elevar los niveles productivos, coincidiendo con la tercera etapa, son creadas las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). En el año 2013, comienza la cuarta etapa, con la constitución de las Cooperativas no Agropecuarias, lo que revela que al cooperativismo le corresponde un lugar importante en el desarrollo socioeconómico. Existen hoy en el país 4 828 cooperativas agropecuarias, con 447 mil 235 asociados. De ellas, 2 463 CCS, 869 CPA y 1 496 UBPC y 396 Cooperativas no Agropecuarias, con 16 mil 573 socios.

El proceso de actualización de nuestro proyecto socialista de desarrollo ha condicionado la aplicación de un conjunto de medidas, en las que se impone la necesidad de diseñar y poner en práctica nuevas formas de gestión empresarial donde las cooperativas, como forma socialista de producción y servicios, ocupan un papel preponderante al que la ciencia ofrece especial atención.

En la conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista de Cuba, se presentan una serie de aspectos que expresan el papel de la cooperativa en el contexto socioeconómico cubano:

- La creación de cooperativas de primer grado en diferentes sectores de la economía, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad
- El reconocimiento de la norma jurídica que garantice que las cooperativas no sean vendidas, ni transmitida su posesión a otras cooperativas, a formas de gestión no estatal o a personas naturales
- El establecimiento de las relaciones contractuales de las cooperativas con otras cooperativas, empresas, unidades presupuestadas y otras formas no estatales.

- La determinación de los ingresos de los trabajadores y la distribución de las utilidades, después de pagar los impuestos y contribuciones establecidos
- El incremento de la eficiencia como base del desarrollo económico, que permita lograr la disminución progresiva de los niveles de apoyo que se otorgan por el Estado y contribuya a mejorar, en lo posible, la oferta de productos y servicios esenciales para la población
- El perfeccionamiento de las condiciones organizativas, jurídicas e institucionales para establecer tipos de organización económica que garanticen la combinación de investigación científica e innovación tecnológica, desarrollo rápido y eficaz de nuevos productos y servicios, su producción eficiente con estándares de calidad apropiados y la gestión comercializadora interna y exportadora, que se revierta en un aporte a la sociedad y en estimular la reproducción del ciclo
- El fomento del desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como el perfeccionamiento de los métodos de introducción de sus resultados en la toma de decisiones a los diferentes niveles
- La formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen al desarrollo científico tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales
- El rescate del papel del trabajo y los ingresos, que por él se obtienen, como la vía fundamental para contribuir al desarrollo de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades personales y familiares
- La elevación sistemática y sostenida de la calidad de los servicios que se brindan a la población y el rediseño de las políticas vigentes, según las posibilidades de la economía
- La incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar, como forma de contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus necesidades
- La ampliación del trabajo en el sector no estatal como una alternativa más de empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y los servicios que se establezcan
- La adopción de un nuevo modelo de gestión, a tenor con la mayor presencia de formas productivas no estatales, que deberán sustentarse en una utilización más efectiva de las relaciones monetario-mercantiles, delimitando las funciones estatales y las empresariales, a fin de promover una mayor autonomía de los productores, incrementar la eficiencia, así como posibilitar una gradual descentralización hacia los gobiernos locales
- La adecuación de la legislación vigente, en correspondencia con las transformaciones en la base productiva, para facilitar su funcionamiento eficiente, competitivo y descentralizar el sistema de gestión económica y financiera. Perfeccionamiento de las estructuras organizativas para aplicar instrumentos de control e información fiables
- El logro de la autonomía de gestión de las distintas formas de cooperativas e introducir, de forma gradual, las cooperativas de servicios en la actividad agroindustrial, a escala local
- La adecuación de la producción agroalimentaria a la demanda y la transformación de la comercialización, elevando la calidad y exigencia en los contratos, para que las partes cumplan sus obligaciones, limitando la circulación centralizada a aquellos renglones vinculados a los balances nacionales y el otorgamiento de un papel más activo a los mecanismos de libre competencia para el resto de las producciones

- El desarrollo de un sistema integral de capacitación en correspondencia con los cambios estructurales, dirigido a la formación y recalificación de los jefes y trabajadores en materia de agronomía, veterinaria, tecnología industrial y de los alimentos, economía, administración y dirección, dentro del cual se incluyan los aspectos relacionados con la gestión cooperativa y ambiental
- La recuperación e incremento de la producción de materiales para la construcción que aseguren los programas inversionistas priorizados del país (turismo, viviendas, industriales, entre otros), la expansión de las exportaciones y la venta a la población. Desarrollo de producciones con mayor valor agregado y calidad. Logro de incrementos significativos en los niveles y diversidad de las producciones locales de materiales de construcción y divulgar sus normas de empleo
- El fomento del diseño de nuevas formas organizativas estatales y no estatales en las transportaciones de pasajeros y carga, así como en otros servicios vinculados con la actividad, en correspondencia con las características de cada territorio
- La introducción de formas no estatales de gestión en el comercio, en lo fundamental en los servicios gastronómicos, personales y técnicos de uso doméstico

El desarrollo del sector cooperativo cubano ha estado caracterizado por resultados y avances reconocidos, que se han materializado en:

- Aportes al conocimiento científico y teórico en función del perfeccionamiento de la gestión de las empresas cooperativas
- Formación ética, técnica y científico-innovadora de los recursos humanos de las empresas e instituciones vinculadas al sector cooperativo
- Se han generado productos, bienes y servicios con valor agregado, a partir de la introducción de las tecnologías y conocimientos adquiridos
- Desarrollo de tecnologías, procesos, productos y servicios, para la gestión de empresas cooperativas
- Diseño de programas de desarrollo social para la recolección de desechos, evacuación de residuos y el mantenimiento, en general, de la higiene y saneamiento de las comunidades
- Elevación del sentido de pertenencia de los directivos, trabajadores y asociados que se refleja en la estabilidad de la fuerza de trabajo y el incremento de la productividad
- Elevados niveles de satisfacción de la demanda de productos de bienes y servicios de la población en general

Sin embargo, un elemento discretamente tratado hasta el momento es la inserción de la empresa cooperativa como ente generador del desarrollo local, a partir de sus fortalezas vinculadas a los principios y valores por los cuales se rige, que le permite ser portadora de independencia y autonomía y paliar las barreras que en la actualidad presentan las políticas públicas (Marín de León & Rivera Rodríguez, 2015).

En plena consonancia con lo anterior, constituye una prioridad, fortalecer el rol del cooperativismo agropecuario en la democratización del sistema agroalimentario, a partir de procesos de intercooperación, en función del desarrollo local sostenible en cada territorio, que tribute a la soberanía alimentaria y educación nutricional.

Soberanía alimentaria y educación nutricional

Existe consenso entre investigadores y actores sociales en que la seguridad y soberanía alimentaria constituyen un problema actual y global, considerando que es una prioridad y, además, un derecho de todas las personas a tener una buena alimentación.

El concepto de seguridad alimentaria ha evolucionado, pasando de una lógica de disponibilidad de alimentos y colocación de los excedentes a una definición mucho más centrada en el nivel nutricional. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), redefiniendo el concepto, señala que la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a nivel individual, familiar, nacional, regional y global, se alcanza cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos, sanos y nutritivos que les permitan satisfacer sus necesidades y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana (FAO, 1996). Esta definición plantea cuatro dimensiones para lograr la seguridad alimentaria: la disponibilidad de los alimentos, el acceso económico y físico de los alimentos, la utilización de los alimentos y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores. Si bien es un concepto más amplio que el original, la política pública internacional de la seguridad alimentaria sigue estructurándose en la línea que privilegia el desarrollo del comercio internacional, dado por el modelo hegemónico.

Por su parte Ramos Crespo et al. (2018), definen la gestión de la SAN como: el proceso de toma de decisiones relativas a cada uno de los componentes de la misma, bajo el liderazgo del gobierno y mediante la articulación de todos los actores involucrados, en consonancia con las especificidades del territorio, los cambios climáticos, la disponibilidad de recursos, la capacidad institucional y la infraestructura, lo cual requiere de un sistema de información que permita la recolección continua de datos, el análisis, la interpretación y la difusión de los resultados, con un real enfoque participativo, en aras de potenciar todo el conocimiento al respecto, en función de asegurar una SAN sostenible.

Las autoras refieren que la SAN debe ser considerada como una concepción que abarca diversas dimensiones y sectores ya que se compone de varios elementos, como; la disponibilidad, el acceso, la estabilidad de la oferta y la utilización biológica de los alimentos. Existe una necesidad de que todos estos componentes del concepto de SAN se articulen de una manera concatenada, siendo determinante la participación del gobierno municipal que, desde la definición de políticas y estrategias, debe concretar acciones de planeación, organización, dirección y control que incidan en los diferentes escenarios, con el fin de adaptarse al cambio, moderar los daños potenciales, aprovechar los efectos positivos o soportar las consecuencias negativas, en la dinámica global, sobre las posibilidades reales de gestionarlo con base territorial, pues sin seguridad alimentaria, difícilmente se puedan plantear otros procesos de desarrollo.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma, surge el concepto de soberanía alimentaria, definido como: *"el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su capacidad de producir alimentos básicos, en lo concerniente a la diversidad cultural y productiva y el derecho a producir nuestro propio alimento, en nuestro territorio"*. Con posterioridad, en el Foro para la Soberanía Alimentaria en Mali, se concreta el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas alimentarias y agrícolas,

proteger y regular la producción agropecuaria nacional y el comercio para alcanzar metas de desarrollo sustentable; determinar hasta qué punto desean ser autosuficientes; restringir el dumping de productos en sus mercados y darle la prioridad de uso y los derechos sobre los recursos acuáticos a las comunidades que dependen de la pesca. La soberanía alimentaria no niega el comercio, sino que promueve la formulación de políticas y prácticas de comercio al servicio del derecho de los pueblos y la gente a una producción inocua, saludable y ecológicamente sustentable (Bringel, 2015).

El propio autor reconoce que la soberanía alimentaria se refiere al modo de producir los alimentos, la apropiación y gestión de los recursos, la tierra y el territorio, el comercio local e internacional, el desarrollo sostenible, la acción colectiva, la participación social, la agroecología y el derecho a la alimentación. De manera que es este un tema recurrente en momentos que se necesitan nuevas miradas y un diálogo social en las políticas de enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19.

En este contexto, se asume el concepto de soberanía alimentaria, definido en el plan nacional de soberanía alimentaria y educación nutricional, entendida como: "La capacidad de la nación para producir alimentos de forma sostenible y dar acceso a toda la población, a una alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva, inocua y saludable, reduciendo la dependencia de medios e insumos externos, con respeto a la diversidad cultural y responsabilidad ambiental" (MINAG, 2020).

La ejecución de acciones, en materia de soberanía alimentaria, debe estar sustentada en la planificación de políticas alimentarias y nutricionales, atemperadas a las condiciones de nuestro país y sobre la base de modelos educativos que conduzcan a la formación de conductas individuales y colectivas en materia de nutrición saludable y el desarrollo de una cultura alimentaria de la población.

La educación alimentaria nutricional o educación nutricional ha sido definida por varios autores entre los que se destacan: Andrien y Beghin (2001), Patiño Simancas y Landaeta Jiménez (2010), Rodríguez Vázquez (2012) y Landaeta Jiménez et al. (2013). El estudio teórico sobre el tema permite identificar elementos comunes entre los que se destacan:

- Proceso de formación de conocimientos, actitudes y prácticas en función de una vida saludable
- Cambios conscientes en las prácticas alimenticias desfavorables que influyen en el estado nutricional, con efectos positivos
- Participación activa de la población en el mejoramiento de la alimentación y nutrición de la familia y de la comunidad

La efectividad del proceso de educación nutricional dependerá de la acción participativa en la planificación y ejecución de sus etapas, la utilización de métodos proactivos, los niveles de motivación que se logren alcanzar sobre el tema, entre otros aspectos.

La educación nutricional no debe limitarse únicamente al desarrollo de acciones educativas, sino que su concepción debe apuntar a una adecuada conducta alimentaria basada en: disponibilidad de alimentos y nuevos aprendizajes y actitudes positivas sobre alimentación y nutrición.

En tal sentido, en la realización del principio de educación cooperativa -piedra angular de cooperativismo- se conciben tres vertientes fundamentales: formación ético-filosófica y doctrinaria, formación técnica e innovadora-investigativa, que desde una nueva perspectiva deberá asumir, como tema transversal, la formación en soberanía alimentaria y educación nutricional, a partir del diseño e implementación de programas y proyectos, debidamente estructurados sobre la temática.

Por tanto, de acuerdo con el papel que desempeñan la formación y capacitación de los miembros de las cooperativas agropecuarias, estas deberán incorporar, en sus programas formativos, los aspectos concernientes a la soberanía alimentaria y crear los espacios para el intercambio de experiencias que tributen a la formación integral del sector cooperativo y a la sostenibilidad alimentaria de las comunidades y territorios.

El cooperativismo agropecuario en los sistemas alimentarios locales y las estrategias de desarrollo municipal

Como parte del esfuerzo que el país realiza en función de la soberanía alimentaria y la educación nutricional, se hace énfasis en que la misma se base en la gobernanza de sistemas alimentarios locales y se articule al proceso de diseño y gestión de las estrategias de desarrollo municipal y provincial, proceso que debe concluir en el año 2021 como parte de la instrumentación de la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial.

En el proceso de actualización del Modelo Económico y Social Cubano, se desea estimular el desarrollo de los territorios (municipio y provincia), a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables, con una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre estos, como elemento de medición de la efectividad de la misma, aprovechando recursos endógenos y exógenos y la articulación interactoral, interterritorial y multinivel. En esta aspiración, se fundamenta el papel estratégico que tiene el sector cooperativo en Cuba y su vinculación mediante encadenamientos productivos con el resto de las formas de gestión estatal y no estatal, en función de incrementar el valor agregado de las producciones locales, fomentar las exportaciones, sustituir importaciones y contribuir a la soberanía alimentaria y educación nutricional.

La Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) y la Estrategia de Desarrollo Provincial (EDP) son instrumentos integradores, que contribuyen a orientar la gestión del gobierno municipal en función de las prioridades definidas, a partir de los intereses nacionales, provinciales y municipales. Desde su diseño y gestión, articulan los diagnósticos y proyecciones que se definen por otros instrumentos de planificación, fundamentalmente por el Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano. Sin embargo, las mismas han estado centradas, fundamentalmente, en entidades estatales y no han logrado integrar suficientemente al sector cooperativo y privado, en particular, vinculado a la producción de alimentos.

En este sentido, se concibe que en el diseño de las EDM y EDP se consideren, al menos, tres posibilidades:

- Lo que pueden aportar todos los actores estatales del sistema empresarial y presupuestado, radicados en el territorio, a partir de sus bienes y servicios,

comprometidos con los diferentes destinos previstos en el plan de la economía y el presupuesto, así como de otros elementos que se puedan aprovechar de ellas (tecnologías, recursos humanos, capacidades instaladas, financiamiento y materias primas, desde recursos ociosos, deshechos o residuos, entre otros) en función de su uso en nuevas producciones o servicios locales en los cuales las cooperativas tienen un espacio para el incremento y diversificación de sus producciones

- Lo que puede promoverse desde la gestión de los gobiernos municipales con el sector no estatal (cooperativo y privado) y los encadenamientos de este con las empresas estatales, aspecto donde encuentra espacio de colaboración el sector cooperativo sobre la base del perfeccionamiento de su gestión en materia de eficacia y eficiencia socioeconómica y la ampliación de su responsabilidad social cooperativa
- Lo que puede proponer la población mediante la convocatoria en los Consejos Populares

Los pasos que se proponen para el diseño de las herramientas de la planificación territorial no son lineales, sino que interactúan y proveen insumos unos a otros, incluyendo análisis de contexto, retos y oportunidades, papel del municipio en el desarrollo supramunicipal, tendencias del desarrollo del territorio a partir de criterios e indicadores económicos, socioculturales y ambientales clave, caracterización de los principales potenciales del territorio y balances de recursos disponibles, entre otros aspectos que resulten de interés.

En todos los casos, se definen los momentos y formas en que se insertan las cooperativas al proceso de diseño de la EDM y EDP, particularmente en la conformación de los programas de desarrollo por el peso económico y productivo que esta forma de gestión tiene. Se concibe la incorporación de una representación del sector cooperativo en los Grupos Municipales y Provinciales de Desarrollo Local (Torres Páez, 2018).

Es esencial la incorporación de la concepción de los sistemas alimentarios locales al diseño y gestión de las EDM y EDP, los cuales deben tener su expresión en políticas públicas locales, programas de desarrollo y cartera de oportunidades de proyectos, como instrumentos para su operacionalización. En cada uno de esos componentes de las EDM y EDP, es clave que se involucren las cooperativas por su peso específico en el sector agropecuario, fundamentalmente en los programas de arroz, tabaco, cultivos varios, cítricos y frutales, ganadería bovina, porcino, apicultura, café-cacao, etc. (Díaz-Canel Bermúdez et al., 2020).

Se fundamenta a la cooperativa agropecuaria y no agropecuaria como un posible titular de proyectos de desarrollo local y se logra su inclusión en la "Política para Impulsar el Desarrollo Territorial", aprobada por el Consejo de Ministros de la República de Cuba. Este aporte se introduce en la "Guía metodológica para el diseño y gestión de las EDM" y en la "Guía metodológica para el diseño y gestión de las EDP", las cuales son aplicadas, hasta la fecha, en 10 provincias y 32 municipios del país que forman parte de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial.

Este proceso contribuye a disminuir el tradicional centralismo, verticalidad y sectorialidad que han predominado en la gestión gubernamental del sector agropecuario cubano, fundamentalmente a nivel territorial y a sustituirlo por un

enfoque que conceda mayor autoridad a las bases productivas y a los productores agropecuarios. El desafío fundamental está en transmitir una cultura nutricional y fomentar la transferencia de tecnología y la aplicación de los resultados de la ciencia y la innovación hacia los municipios, en los Consejos Populares, en las cerca de cinco mil fincas que existen en los municipios cubanos, en las cooperativas y empresas agropecuarias que hay en todo el país, en los 700 mil traspatios (que pudieran llegar a ser 1 millón 300 mil), donde se producen los alimentos. Lograr este proceso en torno a la estructuración y gobernanza de los sistemas alimentarios locales y en articulación con los instrumentos de planificación territorial, constituye premisa fundamental para el éxito de la participación del sector cooperativo como uno de los actores clave.

En el marco de la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial, se define la creación de un fondo de fomento municipal y provincial para el desarrollo económico local, a partir de proyectos presentados por los diferentes actores entre los que se incluyen las cooperativas. Estos fondos se forman, a partir del aporte de la contribución territorial para el desarrollo local que realizan los actores económicos estatales y no estatales. Los mismos se administrarán en fideicomiso por una institución financiera y como prioridad fomentarán los sistemas alimentarios locales y otras prioridades asociadas a sectores económicos estratégicos.

Las fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos de desarrollo local, presentados por el sector cooperativo como actor clave en los sistemas alimentarios locales, son las siguientes: contribución territorial para el desarrollo local; fondos para proyectos de desarrollo local; fondos del Gobierno Provincial provenientes del aporte de la contribución territorial de los municipios; crédito con fondos propios del banco; cooperación internacional; inversión extranjera directa; canalización de remesas; fuentes propias de las diferentes formas de propiedad; Fondo Nacional de Medioambiente; Fondo Nacional para el Desarrollo Forestal; Fondo Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología; el Presupuesto del Estado y cualquier otra fuente lícita de conformidad con la legislación vigente (Capote Pérez et al., 2018). Las mismas se pueden utilizar de manera combinada para la realización de un proyecto de desarrollo local.

Como parte de las investigaciones desarrolladas por profesores de la Universidad de Pinar del Río, se han generado un grupo de herramientas metodológicas que contribuyen a la gestión de la soberanía alimentaria y el posicionamiento del sector cooperativo como actor importante de este proceso y del desarrollo territorial. A continuación, se relacionan dichas herramientas por cada uno de los componentes definidos en el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional de Cuba:

- Componente 1: Modelo sostenible de producción
 - Modelo de gestión pública de la seguridad alimentaria y nutricional (mejora de la eficiencia productiva, energética, económica y de gestión)
 - Paquete tecnológico para el diseño y gestión de proyectos de desarrollo económico local (mejora de la eficiencia productiva, energética, económica y de gestión)
 - Metodología para la gestión económica y social de cooperativas agropecuarias (incremento de la estabilidad productiva y financiera)

- Procedimiento para el diseño y gestión de polos productivos agroforestales-industriales (aumento de la diversidad productiva y funcional)
- Componente 2: Transformación y comercialización
 - Modelo de gestión pública local con enfoque de cadena de valor (incorporación del enfoque y gestión de cadenas locales de valor)
 - Procedimiento para el diseño de sistemas de gestión de la calidad (aseguramiento de la implementación de sistemas de gestión de la calidad)
- Componente 3: Acceso a recursos
 - Procedimiento para el diseño de sistemas de innovación agropecuaria local (implementación de sistemas locales de extensión agraria e innovación tecnológica)
 - Metodología para la gestión territorial de la fuerza de trabajo en función del desarrollo local (aumento de los incentivos para revertir la migración rural interna y el mantenimiento de la estabilidad laboral)
 - Modelo para la gestión del financiamiento del desarrollo local a escala municipal (garantía de acceso a fuentes diversas de financiamiento)
 - Metodología para la integración de la cooperación internacional a las estrategias de desarrollo municipal (aprovechamiento de las potencialidades de la colaboración nacional e internacional)
- Componente 4: Educación para la soberanía alimentaria y nutricional
 - Estrategia de formación y capacitación para el sector cooperativo (concepción de la educación cooperativa con enfoque estratégico, a partir de sus ejes esenciales)
 - Procedimiento para el Diseño de la Estrategia de Formación en SAN (integración de la agroecología y la sostenibilidad en el Sistema Nacional de Educación)
 - Software para el Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (creación de aplicaciones informáticas para consulta popular y técnica, enfocadas a la soberanía alimentaria y nutricional)

En la investigación, se constata la importancia que, en el actual contexto de la actualización del Modelo de Desarrollo Económico y Social Cubano, reviste la incorporación del sector cooperativo como un actor clave en la gestión de la soberanía alimentaria y educación nutricional, sobre la base de la gobernanza de sistemas alimentarios locales. Además, se fundamenta el rol de las cooperativas en el proceso de diseño y gestión de las estrategias de desarrollo a nivel municipal y provincial, así como en la gestión de proyectos de desarrollo local, con énfasis en aquellos asociados a sectores económicos estratégicos, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Entre ellos, se destacan: la producción de alimentos, el turismo, la industria local y la actividad del comercio, con prioridad en aquellos que generen exportaciones de bienes y servicios, sustituyan importaciones y fomenten encadenamientos productivos para el incremento del valor agregado, la competitividad de las producciones locales, en correspondencia con las prioridades del plan de soberanía alimentaria y educación nutricional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Morales, Y., & Sánchez Quintero, M. (2019). Seguridad alimentaria en Cuba en la coyuntura actual: Fincas familiares y cooperativas sostenibles. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(3), 142-147.
<https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/329>
- Andrien, M., & Beghin, I. (2001). *Nutrición y comunicación: De la educación en nutrición convencional a la comunicación social en nutrición*. Universidad Iberoamericana.
- Bringel, B. (2015). *Soberanía alimentaria: La práctica de un concepto*. Global.
<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=14363&html=1>
- Capote Pérez, R., Torres Páez, C. C., & del Castillo Sánchez, L. (2018). Retos de la Administración Pública para la gestión del proceso de financiamiento del desarrollo local. *Cooperativismo y Desarrollo*, 6(2), 179-197.
<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/206>
- Díaz-Canel Bermúdez, M., Núñez Jover, J., & Torres Páez, C. C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno: Un camino hacia los sistemas alimentarios locales. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(3), 367-387.
<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/372>
- FAO. (1996). *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)*. Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura.
- García Müller, A. (2017). *Derecho cooperativo mutual y de la economía social y solidaria*. Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria.
https://www.academia.edu/35917382/DERECHO_COOPERATIVO_MUTUAL_Y_DE_LA_ECONOMIA_SOCIAL_Y_SOLIDARIA_PRESENTACION_NUESTRA
- Labrador Machín, O. (2020). Gestión y responsabilidad social cooperativa: Su indisoluble unidad de la actualidad. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(2), 160-165. <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/342>
- Labrador Machín, O., Rivera Rodríguez, C. A., & Alfonso Alemán, J. L. (2018). La eficiencia y eficacia socioeconómica de las cooperativas: Enfoque desde la actualización del modelo económico cubano. *Avances*, 20(1), 11-26.
<http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/307>
- Landaeta Jiménez, M., Aliaga, C., Blasco, A., Aguilar, D., & Lara, J. (2013). Programa de educación nutricional en escuelas de tres ciudades en Venezuela. *Anales Venezolanos de Nutrición*, 26(2), 112-124.
<https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2013/2/art-7/>

- Marín de León, I., & Rivera Rodríguez, C. A. (2015). La gestión pública y el desarrollo del sector cooperativo en Cuba. *Cooperativismo y Desarrollo*, 3(2), 117-125. <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/97>
- MINAG. (2020). *Plan de soberanía alimentaria y educación nutricional de Cuba*. Ministerio de la Agricultura. https://www.minag.gob.cu/sites/default/files/noticias/documentos_complementarios.rar
- Ortiz, S. (2013). La ley de la integración de las cooperativas. *Soberanía alimentaria*, (15). <https://www.soberaniaalimentaria.info/publicados/numero-15/46-la-ley-de-la-integracion-de-las-cooperativas>
- Patiño Simancas, E., & Landaeta Jiménez, M. (2010). Nutrición y participación comunitaria en las acciones de la Fundación Bengoa. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 16(1), 30-34. [https://doi.org/10.1016/S1135-3074\(10\)70009-0](https://doi.org/10.1016/S1135-3074(10)70009-0)
- Ramos Crespo, M. E., González Pérez, M. M., Torres Rivero, I. M., & Fernández López, R. (2018). Validación de indicadores para la gestión pública de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. *Cooperativismo y Desarrollo*, 6(2), 169-178. <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/198>
- Rodríguez Vázquez, L. (2012). Educación alimentaria y comunidad educacional. *Revista Cubana de Alimentación y Nutrición*, 22(1), 154-160. <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rcan/article/view/366>
- Torres Páez, C. C. (2018). Desarrollo local y cooperativismo: Apuntes para un debate. *Cooperativismo y Desarrollo*, 6(2), 120-124. <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/207>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Los autores han participado en la redacción del trabajo y análisis de los documentos.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Copyright (c) Odalys Labrador Machín, Yamira Mirabal González, Carlos Cesar Torres Paez